

284 975.



284 975

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION, a favor de FABRICAS
LUCIA - ANTONIO BETERE, S.A. (FLABESA), de na-
cionalidad española, residente en MADRID, Bata-
lla de Brunete, 25,

por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATEN
TE PRINCIPAL NUMERO 227.932, CONCEDIDA POR
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE
COLCHONES Y SIMILARES".

- o - o - o - o - o - o - o -



5 El presente registro de Certificado de Adición, segundo de la Patente de Invención núms. 227.932 concierne como su enunciado indica, a unas mejoras introducidas en el objeto de la Patente base, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

10 El resultado industrial conseguido bajo las mejoras cuyo registro se trata de proteger, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, estética y economía.

15 En la referida patente principal se describía y reivindicaba un sistema de unión de tapas y bandas laterales para colchones. El sistema consistía en que, a cierta distancia del borde de la tapa y por su parte interior, iba cosida una cinta, en forma tal que el conjunto presentaba dos bordes, uno el propio de la tapa y otro el de la cinta a ella unida. El borde libre de la cinta descrita se unía con la tela o cinta interior de la banda lateral del colchón (cosido interior), colocándose sobre esta primera unión o cierre un burliete especial prefabricado. Sobre él se realizaba el cierre exterior, cosiendo el borde de la tapa del colchón con el borde de la tela exterior de la banda lateral (cosido exterior), cuya unión se realizaba con una cinta de agremán u otro procedimiento similar.

25 El sistema que constituye el objeto de la patente principal se perfecciona con la reivindicación que protege este Certificado de Adición, que implica una alteración sustancial en la colocación de la cinta y, por tanto, en la forma de regular los cosidos interior y exterior.

30

284975



En el nuevo sistema, en lugar de ir la cinta unida a la cara interior de la tapa, va colocada en su cara exterior, presentando también el conjunto dos bordes, uno exterior (el de la cinta) y otro interior (el de la tapa). Se une el
35 borde de la tapa con la cinta o tela interior de la banda lateral (cosido interior), colocándose sobre esta primera unión o cierre el burlete prefabricado. Sobre él se realiza el cierre exterior, uniendo el borde de la cinta con el borde de la tela exterior de la banda lateral (cosido exterior),
40 cuya unión se realiza con una cinta de agremán u otro procedimiento similar.

Para mayor claridad y a título de ejemplo no limitativo, se acompaña una hoja de dibujos, en la que se representa el sistema reivindicado en la patente principal y el que es objeto de este Certificado de Adición, ambos en perspectiva y
45 en sección; cuya numeración es idéntica en ambos casos: Figuras 1ª y 2ª, sistema de la patente principal. Figuras 3ª y 4ª, sistema de este Certificado de Adición.

- 1.- Tapa del colchón.
- 50 2.- Cinta.
- 3.- Tela o cinta interior de la banda lateral.
- 4.- Cosido interior.
- 5.- Burlete.
- 6.- Tela exterior de la banda lateral.
- 55 7.- Cosido exterior con agremán o similar.

En resumen, el perfeccionamiento que se propugna se concreta en la colocación de la cinta que va unida a las tapas del colchón. En la patente principal, la cinta (2) iba cosida a la tapa (1) por la cara interior de ésta. Esta cinta (2) se
60 unía a la tela interior (3) de la banda lateral, mientras que



65 la tapa (1) se unía a la tela exterior (6) de la citada banda lateral. En este Certificado de Adición, la cinta (2) va cosida a la tapa (1) por su cara exterior. La tapa (1) queda unida a la tela interior (3) de la banda lateral, mientras que la cinta (2) se une a la tela exterior (6) de la banda lateral.

70 En definitiva, en ambos sistemas existe un cosido interior y otro exterior, entre los que se aloja el burlete prefabricado, pero el sistema en uno y otro caso es sustancialmente distinto, consiguiéndose además un refuerzo en las zonas de mayor roce del colchón, ya que la cinta puede ser de material más resistente que el resto de la tapicería, y un elemento de ornato, toda vez, que puede ir en color diferente de las tapas y/o bandas laterales.

75 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la misma, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

80 N O T A

En resumen: El Certificado de Adición que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85 1º.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 227.932, CONCEDIDA POR "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE COLCHONES Y SIMILARES", caracterizadas esencialmente porque cosida a las tapas del colchón por su cara exterior, a cierta distancia de su perímetro, va una cinta de igual o distinto color y/o material, presentando este conjunto dos bordes, uno exterior, el de la cinta, y otro interior, el de la tapa. El borde de la tapa

90



95 se une con la tela interior de la banda lateral, formando el cosido interior. Sobre esta primera unión o cierre va colocado un burlate prefabricado, sobre el que se efectua el cierre exterior, al unir el borde de la cinta que va cosida a la tapa con el borde de la tela exterior de la banda lateral, consiguiéndose el cosido exterior, que se realiza por medio de una cinta de agremán o similar.

100 2*.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 227.932, CONCEDIDA POR "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE COLCHONES Y SIMILARES".

Todo ello tal y como se describe en la presente Memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 de Febrero de 1.963.

JOSE LAHIDAIGA,

